



ACTA EXTRAORDINARIA #41

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de
3 sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince
4 minutos del día miércoles ocho de noviembre del año dos mil diecisiete, con la
5 siguiente asistencia.-----

6 REGIDORES PROPIETARIOS

7 Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal -----

8 Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

9 REGIDORES SUPLENTE

10 Horacio Gamboa Herrera -----

11 Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----

12 Pablo Mena Rodríguez -----

13 -----

14 Sr. German Harris Zúñiga – Asistente del Alcalde -----

15 -----

16 SÍNDICOS PROPIETARIOS

17 Sarai Blanco Blanco -----

18 Melvin Rodríguez Rodríguez -----

19 -----

20 SINDICOS SUPLENTE

21 Rosa Amalia López Medrano -----

22 Cándida Salazar Buitrago -----

23 **AUSENTES:** El Regidor Arcelio García Morales. Las Regidoras Helen Simons y Sandra
24 Vargas. La Síndica Yolanda Amador Fallas. Los Síndicos Tito Granados y Giovanni
25 Oporta Oporta. -----

26 **NOTA:** En vista que la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal estaba
27 en comisión, la Regidora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, fungió como
28 Presidenta Municipal en ejercicio. A su vez el Regidor Horacio Gamboa Herrera fungió
29 como propietario. El Regidor Luis Bermúdez fungió como propietario en ausencia del
30 Regidor Pablo Guerra Miranda. La Síndica Rosa Amalia López fungió como propietaria



1 en ausencia del señor Julio Molina. -----

2 Presidenta Municipal a.i.: Candy Cubillo González

3 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

4 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

5 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal a.i. Candy Cubillo
6 González inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

7 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
9 Municipal, mediante votación verbal.-----

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Atención al Comité Regional de Ferias del Agricultor, a la ADI Puerto Viejo y al

14 Centro Agrícola Cantonal para solucionar cualquier inconveniente con respecto a la

15 Feria del Agricultor de Talamanca. -----

16 **V.** Mociones y Acuerdos-----

17 **VI.** Clausura-----

18 **ARTÍCULO III: Oración**

19 La señora Rosa Amalia López, Síndica, dirige la oración.-----

20 **ARTÍCULO IV: Atención al Comité Regional de Ferias del**

21 **Agricultor, a la ADI de Puerto Viejo y al Centro Agrícola Cantonal**

22 **para solucionar cualquier inconveniente con respecto a la Feria**

23 **del Agricultor de Talamanca**

24 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, cede espacio al vocero del Comité
25 Regional de Ferias para que hagan su exposición.

26 El señor Wenceslao Bejarano Rodríguez, Presidente del Comité Regional de Ferias del

27 Agricultor, saluda a los presentes, un agradecimiento especial al Concejo Municipal, hay

28 compañeros de la Asociación de Desarrollo, Centro Agrícola, agradecemos a Dios por

29 permitirnos la oportunidad de estar acá en grupo con un objetivo común. Básicamente el

30 tema que nos trae acá es la Feria del Agricultor en Puerto Viejo, la cual viene



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 funcionando hace más de doce años, ha venido funcionando dentro del programa a
2 partir del 2009 que se sale la Ley 8533 donde ya cobija a todas las ferias que están
3 denominadas ferias del agricultor. El nombre Ferias del Agricultor es propiedad
4 intelectual de este programa y esta Ley, y todas las ferias del agricultor bajo este
5 sistema están reguladas y asistidas por la Junta Nacional, por el Comité Regional y
6 básicamente también por las instituciones del estado que están bajo el marco de esta
7 Ley 8533, y tenemos al Director Regional de CNP por acá. Esta feria venía funcionando
8 más o menos bien y no fue hasta el año pasado que empezamos a sentir un
9 distanciamiento de la feria del agricultor, la Asociación o el comité administrador de la
10 feria, que estuvo por ahí colaborando el Centro Agrícola Cantonal en ese entonces, el
11 Comité llevó a cabo varias reuniones con alguno de los personeros de la Asociación
12 para ver qué era lo que estaba pasando, para saber cuál era el motivo del
13 distanciamiento, por qué no estaban haciendo los depósitos correspondientes tanto a la
14 Junta Nacional como al Comité Regional. Las ferias del agricultor dentro del marco de
15 esta ley determinan que del recurso total que se recoja, el pago de los puestos por
16 campo un 5% se debe trasladar a la Junta Nacional y hasta un 15% al Comité Regional
17 para que tanto la Junta como el Comité Regional puedan hacer la parte operativa, la
18 fiscalización y apoyo, a partir del año pasado hubo distanciamiento, dejaron de aportar,
19 varias reuniones estuvieron los compañeros tratando de ver cuál era el problema pero al
20 final se decía que era un asunto de acomodo, que se iban a poner al día, que iban a
21 pagar lo correspondiente y seguirían dentro del programa, como esto no sucedía nos
22 apersonamos en Junio a presentar la situación y buscar una solución en conjunto
23 porque nosotros creemos en la armonía de la comunidad, las municipalidades por ley
24 están incorporadas. El artículo 3 de la ley dice que las Municipalidades serán
25 coadyuvantes para el buen desarrollo y funcionamiento de las ferias del agricultor, la
26 idea es que coadyuven apoyar que funcionen estas ferias como un servicio a la
27 comunidad para que el productor tenga derecho a exponer sus productos y el
28 consumidor tenga derecho a encontrarlos de buena calidad, frescos y que estén
29 regulados, y si algo no está bien se llama al productor que cometió la falta, se le hace
30 un proceso y se trata de corregir todo eso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 En la sesión pasada de Junio planteando el tema nos dimos cuenta por parte de la
2 representante de patentes, encontramos que la asociación había hecho un trámite de
3 una patente de un nombre diferente, quitando feria del agricultor, y denominándola con
4 otro nombre diferente que ya se sale del marco de las ferias del agricultor, aquí nos
5 venimos a dar cuenta que realmente no nos habían sido sinceros, honestos, y que
6 querían salirse del programa, hicieron un trámite a lo interno, parece que el Concejo no
7 tenía conocimiento y la patente se dio, y a partir de ahí esta feria del agricultor viene
8 funcionando como un mercado libre, está fuera del programa porque no tienen ningún
9 vínculo con nosotros, tienen una deuda pendiente con nosotros y con la Junta Nacional,
10 y lo lógico sería emplear el debido proceso para entrar en una cuestión complicada. Así
11 las cosas nos hemos puesto de acuerdo con el Concejo Municipal para hacer una
12 reunión como hoy, donde estén todas las partes involucradas para buscar una solución
13 a esto que podría ser un problema porque si la asociación persiste en estar fuera del
14 programa, se nos presentaría un problema y quisiéramos conocer por qué no quieren
15 estar dentro del programa, si es por el pago del 20% del programa, y si la asociación
16 persiste en continuar con el programa nosotros tendríamos que hacer dos cosas, uno es
17 realizar el debido proceso porque estaba inscrita como Asociación, como feria del
18 agricultor, y estaba pagando, tenemos todos los comprobantes, y si la Asociación
19 quisiera seguir fuera nosotros como comité de ferias del agricultor y amparados a la ley
20 8533, estaríamos obligados a buscar la forma de abrir una feria del agricultor en la
21 población de Puerto Viejo, el Comité Regional es quien tiene la potestad de aprobar o
22 rechazar la apertura de la administración de la feria del agricultor.

23 En este caso estamos acá para plantear lo siguiente:

24 1- Que la asociación de desarrollo se reincorpore al programa bajo el marco de la
25 ley 8533, porque si no lo hace y decidieran quedarse como están con la patente
26 que tramitaron a lo interno, la municipalidad debería cobrarles patente puesto
27 por puesto, porque es un mercado libre, ya no es una feria del agricultor, estos
28 casos los hemos visto en otras municipalidades y cuando la municipalidad
29 empieza a retomar los campos que tiene en determinado mercado está llamado
30 a cobrar patente puesto por puesto, a la organización que administra este



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 mercado, y por su puesto el productor que esté vendiendo ahí tiene que pagar el
2 canon de piso a la asociación, esto recaería en un costo adicional para el
3 productor, y como ellos tienen que pagar más, tendría que pagar patente y
4 derecho de piso, se va a elevar el costo en las frutas, verduras y vegetales, o los
5 productos que nuestros consumidores están llamados a obtener en un precio
6 mejor. La idea es llamar a que puedan conversar con nosotros, ver qué es lo que
7 pasó, buscar la alternativa de solución para la feria del agricultor de Puerto Viejo.
8 Las ferias del agricultor son del programa bajo el marco de la ley 8533, no son
9 de ninguna persona ni organización, hoy la tiene la asociación y mañana la
10 puede tener otra organización, de acuerdo a la administración de la misma voy a
11 tener mucho tiempo de legislación.

12 2- Pedirle a la Municipalidad que la coadyuvancia que habla la ley en el artículo 3,
13 retomar el nombre de la Feria del Agricultor que hoy funciona en las
14 instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo,
15 necesitamos retomar el nombre de feria del agricultor, no sé si existe un acuerdo
16 que haya derogado el nombre de feria del agricultor anteriormente para emitir
17 una patente con otro nombre diferente.

18 3- De mantenerse la decisión de estar fuera del programa, la Asociación deberá
19 pagar patentes puesto por puesto a la Municipalidad, sería un seguimiento que
20 nosotros daríamos para que se cumpla la ley 8533. En síntesis yo quisiera que
21 esta parte no se dé, sino que más bien hagamos la alianza, el acercamiento y
22 que a partir de hoy retomemos el tema de la feria del agricultor en Puerto Viejo,
23 tanto la Municipalidad, las instituciones del estado hoy representadas en el CNP
24 y el Comité Regional podamos hacer un trabajo en equipo y fortalecer más bien
25 las partes débiles que tiene la feria. Habíamos hablado de la posibilidad de abrir
26 otras pequeñas ferias en el cantón y abrir otros nichos de mercado a otros
27 productores y que otros consumidores de otras poblaciones tengan la
28 oportunidad de tener esta bendición, ya que para mí el servicio de la feria del
29 agricultor es una bendición, porque hay variedad, diversidad, frescura, precios
30 conforme al producto y que son de calidad. Como recordarán ustedes el artículo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 9 de la ley 8533 declara de interés público y de atención prioritaria del estado el
2 Programa nacional de las ferias del agricultor. La intención es pedirle a la
3 Asociación que continúen bajo el programa y de no hacerlo desde ya dejamos
4 patente para que la municipalidad tenga en cuenta que este Comité Regional
5 entraría en el trámite posible de abrir una feria del agricultor en la vía pública, así
6 lo establece el artículo 5 del reglamento a la ley 8533. Nosotros podemos
7 implementar ferias del agricultor en las vías públicas, el Comité Regional tiene la
8 potestad de tomar esos acuerdos, y la Municipalidad tiene la potestad de dar el
9 visto bueno de la vía pública tratándose de vías municipales, para lograr el
10 derecho de mercado controlado a nuestros consumidores, en un mercado que
11 no es controlado se da de todo, lo que persiguen es la plata y no la calidad de
12 los productos.

13 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, menciona que vamos a escuchar a la
14 Asociación de Desarrollo.

15 El Regidor Luis Bermúdez consulta si vienen todos los miembros de la Asociación de
16 Desarrollo ya que así lo había pedido.

17 El Lic. Johnny León, indica que vienen mi persona como Presidente de la Asociación, y
18 la Junta de Administración. Hay una reunión que se programó posteriormente, no sé si
19 es la misma o usted está confundido, pero hay otra reunión a la cual nos citaron y tiene
20 que ver con la Junta Directiva.

21 El Lic. Johnny León, Presidente de la ADI Puerto Viejo, aclara que Karla ha estado
22 involucrada en el tema de la Feria del Agricultor por muchos años, no solamente como
23 miembro de Junta Directiva en las anteriores asociaciones de desarrollo, sino que
24 además como administradora actual de la feria del agricultor, ella conoce el antecedente
25 del porqué no estamos ahí, Karla va contar un poco como inició todo esto y porque la
26 feria actual del agricultor está cobijada por la Asociación de Desarrollo Ley 3859.

27 La Ing. Karla Solano, Ingeniera Agroindustrial, graduada del Instituto Tecnológico de
28 Costa Rica, agradecidamente trabajo con la feria del agricultor como administradora
29 hace dos años, y como dijo Johnny estuve participando en la Junta Directiva de la
30 Asociación de Desarrollo en el 2006 y también estuve trabajando como Secretaria



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 Ejecutiva de la Junta Directiva de la Asociación en el 2015, que pasa con el
2 antecedente del Comité Regional de Ferias del Agricultor, le voy a dejar a la secretaria
3 el documento de los informes de la feria del 2015 a agosto 2017, a la feria le sacamos
4 un boletín que se llamaba AVINA del Corredor Biológico, y esta tienen fecha de 2004 y
5 aquí es donde se promociona por primera vez la Feria del Agricultor, esta feria fue
6 impulsada por el Corredor Biológico y acogida por la Asociación de Desarrollo de Puerto
7 Viejo porque en ese entonces estaba Mauricio Chimuri que estaba interesado en
8 proveer vegetales frescos y orgánicos a la comunidad de Puerto Viejo, hubo una
9 iniciativa también con la Asociación de Desarrollo de Bribri, la feria de Bribri no prosperó
10 y la de Puerto Viejo se mantiene vigente. Qué pasa con este artículo, aquí fue la
11 Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Viejo quien fundó la feria del agricultor,
12 nuestra asociación se rige por una ley diferente y tiene ciertas cualidades a la hora de
13 manejar administrativamente lo que está bajo su asociación. Resulta que nosotros
14 tuvimos un problema con el comité regional, en realidad yo recién entrando a la
15 Administración se dio lo siguiente: Siempre es una cosa de falta de formalidad me
16 parece, nosotros nos dimos a la tarea de buscar lo que había pasado, porque la
17 Asociación de Desarrollo de Puerto Viejo también tuvo una intervención de DINADECO
18 y dentro de esa intervención se quedó muy claro que los comités administradores que
19 están bajo la Asociación de Desarrollo tienen que ser afiliados de la Asociación de
20 Desarrollo, justamente en ese periodo se había hecho una asamblea para convocar un
21 nuevo equipo de administración para la feria del agricultor y ese nuevo equipo estaba
22 conformado por algunos productores que eran cinco y dentro de esos cinco productores
23 solo había uno que si no me equivoco era Peter que eran afiliados de la Asociación de
24 Desarrollo, entonces el comité administrador que fue electo el 24 de mayo de 2015 fue
25 declarado ilegal al no ser constituido por afiliados de la Asociación de Desarrollo, y
26 desde entonces el comité administrador ha trabajado como un grupo transitorio
27 conformado por Peter Kring, Glenda Halgarson y Daysi Ortiz, con el apoyo de las
28 Administradoras Susety y Karla Solano. Hemos recibido la afiliación de Daysi Ortiz y
29 David Umaña para validar su participación. Al cierre del informe se está a la espera de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 la constitución oficial del comité administrador por parte de la Junta Directiva de la
2 Asociación.

3 Con respecto al Comité Regional y Junta Nacional de Ferias del Agricultor, no se logró
4 determinar en el libro de actas la fecha en la que se acordó la afiliación a la Feria del
5 Agricultor por parte del Comité Administrador, porque como les estoy recordando
6 nuestra feria es de la Asociación de Desarrollo, no fue fundada por un grupo de
7 productores, en ese libro de actas hay un registro inicial a partir del 2010, que dice en el
8 punto 2. Se informa que se aprobó en la de Guápiles la propuesta para administrar la
9 feria y el reglamento interno, participaron Gonzalo Moreno y Vanessa Bakker. Se saldó
10 la deuda con la Junta Regional de Ferias, rigen los nuevos pagos a partir del 16 de
11 octubre de 2010.

12 Para la fecha 19 de octubre de 2015, se recibió comunicado CRFA-0072-2015 en el
13 cual se le convoca a la Asociación de Desarrollo a una audiencia, debido a una
14 denuncia puesta por los agricultores de Puerto Viejo. En vista de lo cual se coordinó
15 reunión en nuestras instalaciones para atender al Comité Regional. Esa ha sido la única
16 y última reunión que hemos tenido con el comité, y no hemos recibido invitación. En
17 dicha reunión se determinó que la administración de la actividad está bajo un grupo de
18 trabajo de la Asociación de Desarrollo y por tanto se rige bajo la ley de Asociaciones de
19 Desarrollo 3859, por lo cual se debe cumplir con lo que estipula el artículo 56 del
20 reglamento “solo podrán pertenecer al grupo de trabajo quienes vivan en el territorio del
21 vecindario respetivo y estén inscritos en el registro de asociados de la Asociación”. Por
22 tanto, se aclaró que para tener la administración de la actividad por parte de los
23 agricultores, estos deberían constituir formalmente una asociación de productores y
24 negociar eventualmente con la ADIPV el traspaso de la administración.

25 Como uno de los requisitos de la Ley de las Ferias del Agricultor, se pide un carnet de
26 productor. Dicho documento no se está solicitando por parte de la administración, ya
27 que en el 2015, los productores tuvieron problemas en la renovación de los mismos por
28 parte del ente emisor (Centro Agrícola Cantonal de Talamanca).

29 Otra opción fue buscar a la Municipalidad de Talamanca a razón de buscar otra opción
30 que respalde la actividad comercial de la feria como parte de la ADI, se envió



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 comunicado a la Municipalidad el 8 de agosto de 2015, con la consulta sobre el tipo de
2 patente comercial para dicha actividad, pensando además en ampliarla a 3 días a la
3 semana como feria de arte y artesanía. Del cual no se tiene respuesta oficial, pero si se
4 adelantó con la encargada de patentes de la Municipalidad la viabilidad de dicha
5 patente. Esto es lo que pasó con respecto al comité regional, después de que hubo esta
6 reunión con el Comité Regional, se dejó muy en claro que la administración de la feria
7 tiene que ser de productores entonces el grupo transitorio siguió trabajando y este año
8 se formalizó el comité administrador con los tres afiliados, doña Daysi es de Olivia pero
9 tiene muchos años de trabajar en la feria, conoce muy bien la situación de la feria, y
10 desde ese entonces estamos trabajando. Lo que hicimos fue visualizar el nombre de la
11 feria que se llama Feria Agrícola y Artesanal y es el nombre que ha tenido desde su
12 origen, por lo mismo porque nosotros sabemos que el nombre de ferias del agricultor
13 es una marca comercial del Gobierno y por tanto nuestra feria se llama Feria Agrícola y
14 Artesanal, nuestra Asociación siempre está buscando la fórmula de ser auto sostenible
15 y creo lo que le llamamos Local Market, y es a nombre de quien está el permiso de
16 funcionamiento, en las instalaciones es el nombre de fantasía que tienen las entradas
17 de la feria actualmente y es el nombre que estamos utilizando para mercadear la feria
18 del arte y artesanía en la comunidad, para no tener estos problemas con el comité
19 regional el nombre desde hace mucho tiempo se maneja diferente. Por aquí anda un
20 rótulo que restauramos hace poco y tiene como diez años de estar pegado.

21 El regidor Luis Bermúdez indica que está bien eso pero nos hubiera gustado tener una
22 copia de eso.

23 La Ing. Karla Solano indica que dejara copia a la Secretaria.

24 El Regidor Luis Bermúdez menciona que nosotros necesitamos tener una copia, es una
25 extraordinaria y papelito habla.

26 La Ing. Karla Solano menciona que el rotulo dice Feria Agrícola y Artesanal. Otra cosa
27 que también nos empujó a tomar la decisión es que nuestra feria no se ampara al
28 reglamento de ferias del agricultor, ya que se supone que las ferias del agricultor es una
29 relación productor – cliente, no hay intermediarios, y en nuestra feria tenemos una parte
30 que son intermediarios, porque hay algunos productos que son de reventa y se permiten



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 porque lo que buscamos es brindarle una amplia gama de productos a nuestros clientes
2 y en ese caso nosotros permitimos ese tipo de cosas, y bajo la ley de ferias del
3 agricultor eso no se permite porque es una relación cliente – productor. Con el tema de
4 la regulación, de la calidad, nosotros lo que le estamos pidiendo al productor es el
5 carnet de manipulación de alimentos, que también hicimos la consulta al Ministerio de
6 Salud, y ellos lo que nos dijeron es que para manipular alimentos, el vendedor necesita
7 tener dicho carnet, ese es el que se les ha estado pidiendo y de paso tuvimos una
8 reunión con el CNP por el mismo tema, y ellos nos dejaron claro que como no somos
9 una feria del agricultor, ellos no pueden ayudarnos en el tema de capacitación porque
10 solo las asociaciones de productores son las que tienen este beneficio, y como nuestra
11 feria no es de una asociación de productores acudimos al Corredor Biológico que es
12 prácticamente el padre de la feria y través de ellos estamos solicitando al CNP las
13 capacitaciones que ellos tienen en manejo Post cosecha y creo que no estamos
14 desamparados ni por el lado de la calidad ni por el lado del marco legal. La última
15 reunión y convocatoria que nosotros tuvimos con el comité regional de ferias fue esta
16 que les acabo de mencionar, nosotros veníamos pagando los puestos y lo que había
17 que pagar, nos pusimos al día por así decirlo, pero en ningún momento nosotros dijimos
18 que nos estábamos acomodando y que íbamos a pensar que hacíamos, después de
19 esa reunión no hubo más comunicación porque nosotros también decidimos que
20 íbamos a validar lo que legalmente hay que hacer y a la Asociación de Desarrollo le
21 interesa seguir con su hijo que es la feria.

22 El Regidor Horacio Gamboa saluda a los presentes, entendí claro cuando usted está
23 diciendo que para que sea una feria del agricultor tiene que haber una asociación de
24 productores, porque no es muy fácil, digamos hasta que jurisdicción la Feria del
25 Agricultor de Puerto Viejo puede abarcar los productores que sean del cantón o fuera
26 del cantón, hay productos que se dan en el cantón y otros no, hay que traerlas de
27 afuera, tiene que haber una asociación y ahí debería existir gente de otros lugares
28 también, en cambio como ustedes lo manejan como Asociación me parece que es solo
29 para la gente del cantón de Talamanca.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 La Ing. Karla Solano señala que no exactamente, nosotros lo manejamos como
2 Asociación de Desarrollo, internamente la administración tiene que ser de afiliados, a la
3 parte de quien llega a vender, nosotros primero le damos prioridad a la gente de
4 Talamanca, si trae un producto innovador que no haya en la feria, nuestro lema es
5 “Compre y use lo que Talamanca produce”, y si no hay de ese producto en Talamanca
6 se le abre la puerta a gente que lo trae de Guápiles, Siquirres.

7 El regidor Horacio Gamboa menciona que en ese tema se quería referir, hay gente que
8 llega a la Feria del Agricultor que no son productores sino que compran y llegan a
9 revender a la feria y no es para eso.

10 La Ing. Karla Solano aclara que por eso no son una feria del agricultor, ya que tenemos
11 revendedores.

12 El Regidor Luis Bermúdez indica que ha ido a la feria y conoce a los que venden ahí,
13 hay unos de Carbón 1, hay uno que vende matas, el señor Peter trae cosas orgánicas,
14 al igual el señor de Carbón, y yo veo que eso es algo interno entre la asociación y ellos,
15 la Asociación de Desarrollo es algo privado, ellos tratan de hacer lo posible para
16 recaudar fondos, ya que nadie está de gratis en esa feria, pagan su tributo, lo único de
17 la feria que nunca me ha gustado y siempre lo he dicho es que todos se parquean en la
18 vía pública que es municipal, nosotros como Concejo debemos tomar medidas, le dije la
19 vez pasada al Alcalde de ver si se toma un acuerdo para que se agilice, ya que eso no
20 puede seguir pasando, son los mismos de la feria que se parquean ahí, el señor del
21 queso, la verdulería, el señor que vende pipas, sino voy a sacar un video para que vean
22 que no es mentira. Más bien me han fallado con el back hoe, le dije a Nacho que
23 necesitamos reactivar ahí. Veo que la feria se dejó de agar de equis año, el señor dice
24 que es una obligación, pero quiero decir muy claro que la asociación de desarrollo son
25 algo privado, ellos deciden que les beneficia más, la mayoría de los que venden ahí no
26 son nacionales, pero sí creo que todos estamos por beneficio, la asociación de ferias
27 tiene su lucro también, ya que tienen que pagar por afiliación.

28 La Ing. Karla Solano menciona que se pusieron al día cuando Susety y yo tomamos la
29 administración, en el 2015 probablemente se dejó de percibir, pero muy simpáticamente
30 llamé a la Junta Nacional de Ferias para que me dieran el estado de cuenta de los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 depósitos que había hecho para ver realmente cuanto se debía, pero que sorpresa ni
2 ellos saben, entonces cuando nos cobren pagamos. En la gestión de don Gonzalo
3 trataron de cerrar la calle para poner más puestos, eso no me queda claro, porque yo
4 había entendido que ya se había eliminado ese hecho de cerrar una calle municipal
5 para poner puestos para la feria del agricultor, y las que ya estaban hechas así se iban
6 a quedar, y que las nuevas ferias no iban a dar permiso de cerrar calle, pero el señor
7 dice que eventualmente puede abrir una feria del agricultor y tomar una de las calles,
8 con el caos vial que tenemos en Puerto Viejo ojala que no.

9 La otra es que en San José, Alajuela, Cartago, ahora escuché que han salido muchas
10 ferias, no sé si se han dado cuenta, y las mismas están amparadas a otra norma
11 jurídica que no son ferias del agricultor, porque lo que ofrecen es un producto diverso al
12 tema del agricultor – vendedor, es una dinámica que no es nueva en el país, ahora está
13 muy de moda.

14 El señor David Umaña menciona que vende café en la feria, el señor decía que todos
15 los que están en la feria deberían de ser de Talamanca pero en ese caso hay productos
16 que no se producen aquí y ofrecemos en la feria, por ejemplo el café, yo traigo un café
17 de primera calidad y el mismo solo se puede sembrar 1500 metros sobre el nivel del
18 mar, porque el café que crece en la bajura es ilegal sembrarlo en Costa Rica, está el
19 caso mío que soy oriundo de San Francisco de Dos Ríos, represento a ese lugar Cocles
20 en la feria de Puerto Viejo, además de café tenemos manzanas, melocotones y ese tipo
21 de cosas. Con lo del bus nosotros hicimos un rótulo en la esquina donde se generaba el
22 problema del bus, que eso lo pagamos nosotros el comité administrador, pagamos la
23 estructura y el rótulo y lo ponemos todos los sábados para que nadie se estacione en
24 esa esquina donde el bus se quedaba pegado, además colocamos conos, me parece
25 que hemos estado trabajando en esos problemas.

26 El señor Eleander Orozco, Presidente del Centro Agrícola Cantonal, me invitaron acá y
27 soy se reacción rápida y creo que lo que se indica aquí es simple, la feria del agricultor
28 está regida por una ley y lo que hace es bajar costos en una patente municipal para que
29 cada chinamo o puesto tenga un mejor precio a la hora de vender los vegetales, el
30 problema recae en que la asociación de desarrollo no puede tener una patente que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 cobije a todos los que están en la feria, siento que ese es el inconveniente, la feria del
2 agricultor lo que dice es que si no quiere estar dentro de nuestra jurisdicción que cada
3 chinamo pague su patente, que no utilicen la ley para cobijarse con una patente única
4 para todos los agricultores que están ahí. Segundo porqué estoy invitado acá, porque
5 dentro de la ley los Centros Agrícolas pueden tener acceso a esa patente y permite una
6 resolución donde hay un Consejo Administrador y el Centro agrícola puede decir que el
7 administrador de esa feria es la Asociación de Desarrollo y se ordena el marco de la
8 legalidad, lógicamente tienen que dar el 20%, la ley lo indica así y se acaba el
9 problema, o la otra es simplemente no queremos nada, pero sálganse del marco jurídico
10 de la atente actual y cada quien paga su patente, ese es el resumen.

11 El Regidor Horacio Gamboa menciona que lo que dice el caballero tiene razón, talvez
12 me expresé mal, pero me refería a lo que decía la compañera Karla, que para que
13 exista la feria del agricultor debería haber una asociación de productores, ahí es donde
14 quería referirme, y como va haber una asociación de productores si los que venden ahí
15 son de otros lados, tendrían que incluirlos en la Asociación de Productores de
16 Talamanca.

17 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, lo importante es que lleguemos
18 alguna conclusión o acuerdo, no calentarnos los ánimos sino llegar a algo por la vía
19 legal.

20 El Lic. Johnny León, Presidente de la ADI Puerto Viejo, saluda a los presentes, indica
21 que cuando hizo la primera intervención al iniciar la sesión indiqué que era importante
22 conocer un antecedente y es importante recalcar el antecedente, cuando nace la feria
23 del agricultor y porqué es que tenemos una sola patente, resulta que cuando nosotros
24 iniciamos el trámite para cobijar las actividades de la casa de la cultura, así se llama
25 toda la instalación, llámese mercado de artesanía, Casa de la Cultura como tal,
26 biblioteca Marcus Garvey, nosotros iniciamos con el proceso porque ganamos en algún
27 momento un módulo que se llamaba Cuenca Binacional del Río Sixaola, que nos
28 permitió remodelar las instalaciones, nosotros en ese momento lo presentamos al
29 Concejo Municipal cuando era don Melvin Alcalde, y solicitamos que se nos diera una
30 sola patente genérica porque teníamos que iniciar un desarrollo comercial ahí mismo,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 porque era parte de la contrapartida que teníamos que hacer al proyecto binacional, en
2 ese momento se nos autorizó una patente genérica para todas las actividades que se
3 realizaban ahí como una forma de colaboración de parte de la Municipalidad a la
4 Asociación de Desarrollo, por eso fue que por mucho tiempo la Feria del Agricultor, el
5 mercado de artesanía, etc. estaban cobijadas por una misma patente, y como dicen
6 ellos aquí no es hacer un problema si no tratar de solucionarlo, y nosotros nunca
7 estamos utilizando el marco jurídico de ustedes para cobijar lo de nosotros, jamás,
8 nosotros somos el padre de ese niño y resulta que nació así, lastimosamente por
9 algunas particularidades lo asemejan a la ley de ustedes, pero nosotros como lo indica
10 la Ley 3859, tenemos toda la autonomía para conformar juntas para atacar cualquier
11 acto que nos interese, por ejemplo sean temas de limpieza comunal, organización, la
12 asociación de desarrollo puede tener esa autonomía para conformar esas juntas y en
13 este caso así fue que hicimos la junta de administración de la feria, yo lo que creo aquí
14 y es importante decirlo como dijo Karla, esto es algo que se viene haciendo en otros
15 lugares del país, no es que es la primera feria que no está inscrita al Comité de Ferias, y
16 nosotros en algún momento mandamos una solicitud al Concejo para que ya sea se nos
17 prorrogue la patente actual o que ustedes definan cual va ser el medio a futuro, pero si
18 quería pedirles que se tomara en cuenta la decisión de las personas que participan en
19 esa actividad de nosotros, ya que no podríamos decidir, al final como Asociación se nos
20 complica un montón, ya que por la actividad de ellos tenemos que hacer una
21 contabilidad, la cual es bastante estricta y rigurosa, eso genera un gasto grande, no
22 solamente de dinero, sino de tiempo, el problema no es que ellos se queden con
23 nosotros porque al final depende de ellos, lo que si les digo que tampoco es una gran
24 ganga para nosotros Asociación tenerlos a ellos adscritos, lo que si hemos respetado
25 por mucho tiempo es un vínculo que se ha generado con el transcurso del tiempo y ha
26 generado resultados bastante positivos para ambas partes, ellos han sacado su
27 beneficio y nosotros el nuestro, como asociación de desarrollo gracias a la actividad que
28 ellos realizan nosotros hemos logrado invertir y hacer mejoras en la casa de la cultura,
29 creo que si es importante tomarle el parecer a ellos, que digan si quieren seguir con la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 Asociación de Desarrollo o desean seguir adscritos a ellos y que ustedes tomen la
2 decisión a partir de eso.

3 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, indica que hay diferentes puntos de
4 vista y ustedes conocen leyes mucho mejor que yo como Abogados, pero si es buscar
5 el beneficio para el pueblo, lo que les va a favorecer a ellos, y ahí es donde tenemos un
6 papel importante, pero sí que lleguen al acuerdo necesario ya que para eso fue esta
7 extraordinaria.

8 El señor Fernando Dundly comenta que solamente dos o tres agricultores llamaron a la
9 reunión, yo asesoro al Centro Agrícola de Limón y son bastante los agricultores del lado
10 de Talamanca que van a la feria de Limón, y ellos tienen un problema que por esta
11 pugna que ha existido ellos no portan el carnet, el inspector que hace las inspecciones
12 de Limón tiene que venir hasta Talamanca hacer esas inspecciones, creo que si se
13 llega a un arreglo muchos de esos problemas a ellos se les soluciona.

14 El Regidor Pablo Bustamante saluda a los presentes, yo siento que lejos de hacer un
15 mal entendido entre los miembros del pueblo, creo que el pueblo es grande y gracias a
16 Dios Puerto Viejo tiene muchos sitios privilegiados donde podríamos hacer una feria del
17 agricultor, yo entiendo la posición de don Johnny León como Presidente de la
18 Asociación, la infraestructura que ellos tienen le pertenece a la Asociación y
19 posiblemente la feria del agricultor tiene que ser hasta más amplia, no solamente los
20 que tenemos en este sitio, sino más bien buscar un lugar idóneo donde pudiéramos
21 tener abierta una feria del agricultor, y talvez don Johnny en lugar de ustedes tener que
22 darle a ellos, más bien la asociación alquilarles un área para que ellos instalen la feria
23 del agricultor, porque nosotros somos los que al final del día representamos al pueblo, y
24 en Puerto Viejo hay sitios que administra la Asociación de Puerto Viejo como les puedo
25 mencionar el que está en frente al Maritza, que ellos tienen que estar mandando a
26 chapear y limpiar, porque es un área que está fuera de carreteras, donde no le vamos a
27 estorbar a nadie, donde la asociación podría recibir una ayuda de ustedes hacia ellos,
28 para que tuviéramos un sitio acorde igual que Limón, ya Puerto Viejo tiene una patente
29 que dio el Concejo anterior y nosotros no vamos a denegar algo que ya fue aprobado,
30 sería ir en contra de nuestros antecesores, yo no siento que la Asociación de Puerto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 Viejo le haya dicho algún agricultor que represente al pueblo que no puede vender, si
2 fuera esa posición nosotros como Regidores si tendríamos que decirle que está
3 incumpliendo, aunque si conocemos las legalidades que el señor explicó, le
4 corresponde a la feria del agricultor, pero don Johnny y los representantes no han dicho
5 que no quieren que instalen la feria del agricultor en Puerto Viejo nada más que ellos
6 quieren un sitio que es de ellos, creo que ahí sería ponerse más de acuerdo que entrar
7 a ver quién tiene la razón. Creo que esto es un tema de sentarse ustedes como
8 Asociación de Desarrollo y Comité Regional de Ferias y llegar a un acuerdo y salgamos
9 contentos todos, unificarnos y traer el bien para el cantón, no creo que sea de otra
10 manera que visualicemos traer el desarrollo que queremos nosotros, que hemos venido
11 empujando a este municipio con todos los grupos, no queremos discordias, creemos
12 que trabajando en unión vamos a sacar adelante este cantón, don Johnny León y otros
13 sabemos que cuando no hacemos la agrupación se nos complica lograr un beneficio
14 cantonal, les insto a ustedes dos a sentarse y mediar en eso, y si hay un sitio posible
15 que lo notifique la Asociación con ustedes para montar una feria del agricultor, pero si el
16 sitio de ellos tenemos que respetarlo porque son realmente los administradores de ese
17 lugar, muchas gracias y si les ha servido algún consejo pues bien y sino aquí estaremos
18 para seguir a la par de todos.

19 El Regidor Luis Bermúdez menciona que en primer lugar si nos compete a nosotros
20 porque es una patente municipal, siempre digo la verdad aunque el malo de la fiesta,
21 nos compete como Concejo porque es algo municipal, si sé que ahí donde está la casa
22 de la cultura y donde están haciendo la feria es algo privado, la Asociación de
23 Desarrollo es algo privado, pero la patente si es municipal. Ahí hay dos cosas o se unen
24 o cada uno por su lado, la ley dice muy claro y aquí hay dos abogados, este Concejo
25 tiene que tratar de ver que la ciudadanía es la que gane, porque aquí la asociación de
26 desarrollo se está lucrando, ya que es mentira que puedo ir a vender y solo me van a
27 dar permiso, todo el mundo paga su rubro y si no que me den como Regidor un listado
28 de cuáles son los patentados que están ahí, y el Código Municipal y la Ley dice que
29 toda persona que se lucre tiene que pagar impuestos, un ejemplo los taxi carga que
30 tienen su permiso pero tienen que pagar su tributo cada tres meses. Bienvenidos pero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 traten de hacer las cosas bien, aquí estoy como regidor y defiendo mi pueblo, muchas
2 gracias.

3 El Regidor Horacio Gamboa menciona que quería referirse ya que el compañero Pablo
4 ha hablado que se unan lo que es la Asociación de Desarrollo, el Centro Agrícola, y el
5 Comité de Ferias, entre ellos tres tengan una unión y lo presenten a la Administración,
6 ya que como dice el compañero Luis no es competencia de nosotros, es competencia
7 administrativa, entonces que se llegue a un consenso entre las tres partes y ahí salen
8 ganando todos, ya que no vamos a ponernos a pelear entre los mismos si estamos
9 buscando un beneficio para la población de Talamanca.

10 El Regidor Luis Bermúdez agrega que no entiende si es Administrativo y entonces para
11 qué están en el Concejo.

12 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, le indica al Regidor Luis que su
13 espacio ya pasó.

14 El Regidor Luis Bermúdez indica que tenemos que decir las cosas y ser ecuánimes.

15 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, indica que en este caso como
16 Regidora abogo una vez más por el pueblo, no sé cómo está trabajando la Asociación
17 de Desarrollo a la hora del permiso por estar ahí, si se tienen que ir para Limón porque
18 les sale mejor, no sé porque se van los de Talamanca para Limón, aquí nosotros no
19 hemos recibido queja al respecto por eso no puedo hablar, no hay propiedad para
20 hablar porque nadie ha venido a decirnos que se les está cobrando muy caro en Puerto
21 Viejo o no sé qué, pero que ustedes se unifiquen y puedan beneficiar al agricultor ya
22 que se supone que ustedes son para eso, beneficiar al agricultor para que ellos puedan
23 vender sus productos de mejor manera y no con intermediarios, más que nada abogar
24 por ellos que necesitan de verdad sacar su producto, venderlo y ojalá darle más
25 promoción más afuera, no solamente en el cantón, pero si estar siempre en lo legal, no
26 pasarnos ese límite, o que disfracemos lo legal aprovechándonos que conocemos de
27 leyes, sino que lo hagamos de la mejor manera, en armonía, y trabajarlo como debe
28 ser.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

- 1 La Ing. Karla Solano consulta en la ley de ferias del agricultor se permite una
2 asociación de no productores para administrar las ferias o tiene que ser una asociación
3 de productores los entes administradores de las ferias.
- 4 El señor Wenceslao Bejarano, Presidente del Comité, indica que el artículo 2 de la ley,
5 inciso 6, menciona que los administradores de la feria del agricultor deben ser
6 prioritariamente productores dentro de la misma feria, y cuando hablamos de la unidad
7 productiva están los artesanos, los agricultores, es muy fácil constituir cuando hay
8 buena voluntad y se requiere de una organización que sea una posible cliente a
9 administrar la feria que eso lo decide el comité regional, antes a la ley, con el decreto
10 MAG había doce organizaciones en el país que administraban ferias, con el decreto se
11 permitía y con la ley ya no, y de las doce solo la Asociación de Puerto Viejo de Limón es
12 la que no se ha actualizado, con las demás hicimos buenos convenios y hubo uno o dos
13 casos que tuvimos que actuar.
- 14 El Regidor Luis Bermúdez consulta como está la de Cahuita.
- 15 El señor Wenceslao Bejarano indica que la de Cahuita está en regla.
- 16 El Regidor Luis Bermúdez indica que eso quiere verlo, ya que es una asociación de
17 desarrollo también.
- 18 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio señala que ya nosotros tenemos el
19 conocimiento que con Cahuita están bien.
- 20 La Ing. Karla Solano menciona que la otra consulta es que los carnets que emiten para
21 las ferias del agricultor los pueda hacer el Centro Agrícola Cantonal.
- 22 El señor Wenceslao Bejarano indica que sí.
- 23 La Ing. Karla Solano comenta que en ese caso Talamanca tiene solucionado el tema de
24 los carnets.
- 25 El Lic. Eleander Orozco, Presidente del Centro Agrícola Cantonal, indica que si pero
26 está el antecedente que marcó don Gonzalo.
- 27 El Lic. Johnny León, Presidente de la ADI Puerto Viejo, comenta que el tema de la
28 comunicación ha fallado un poco, me parece que haber brincado de la etapa de
29 conversación de nosotros a venirse acá a la Municipalidad, creo que fue bastante
30 apresurado de parte del Comité de Ferias, ya que no nos notifican ni tratan de reunirse



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 con nosotros. Lo que sí es importante decir que nosotros como Asociación de
2 Desarrollo estamos cobijados por la Ley de DINADECO, la actividad que hemos
3 desarrollado con el tema de feria está cobijado bajo la ley, legalmente tiene el marco
4 para poder funcionar, tenemos la patente municipal y si de aquí en adelante las cosas
5 tengan que cambiarse bueno, si ellos deciden seguir con nosotros pues hablamos y
6 conversamos con la Municipalidad, porque al final nosotros siempre estamos en
7 beneficio de ellos, cobijarlos y si ellos quieren estar con el Comité Regional pues
8 adelante, y como les dije administrar el tema de la feria no es una ganga, nosotros
9 tenemos que hacer un gasto increíblemente grande todos los años, para cerrar número,
10 dar cuentas a DINADECO, eso nos incurre en bastante gasto, al final si ellos toman la
11 decisión de apartarse vamos a respetarlo, pero eso sí las instalaciones de la Casa de la
12 Cultura son instalaciones privadas, pertenecen a nosotros y nadie puede utilizar ese
13 espacio sin nuestro permiso, entonces tendrán que buscar un espacio como lo dijo
14 Pablo, llegar a un acuerdo para alquilarnos el espacio, aunque ya les digo de una vez
15 los campos están bastante limitados, ya los productores generaron todas las semanas
16 la costumbre de ir a vender sus productos ahí y no tenemos más espacio, ya sería que
17 el comité y los productores nos indiquen la ruta a seguir.

18 La Ing. Karla Solano menciona que esa discusión ya la hemos tenido durante todo un
19 año, Daysi, Peter y David la conocemos muy bien, creo que lo más justo sería que tanto
20 la Junta Nacional como el Comité Regional pasen sus estados de cuenta para ver
21 cuánta plata les adeudamos porque la idea no es dejar pendientes, díganos cuanto
22 debemos y hacemos el arreglo de pago, analizamos la patente municipal con la que
23 estamos trabajando ahora, pero si sentí como que o son de nosotros o la Municipalidad
24 tiene que cobrar un montón a cada productor y tienen que subir los precios, eso no es
25 así, porque es una feria muy pequeña ya que el mercado lo es, y si ustedes quieren
26 hacer una feria del agricultor la montan en Hone Creek que hay una gran necesidad, y
27 entonces nosotros tener una patente que paguemos igual o menos del canon que se le
28 debería pagar al comité de ferias, ya que no nos va servir pagar más sino el precio
29 tendría que aumentar para los productores y esa no es la idea. Para cerrar nosotros
30 preferimos que el dinero se quede en Talamanca y aunque Luis nos ha quedado mal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 con el bendito back hoe sabemos que si tenemos una necesidad va ser más fácil que la
2 municipalidad nos done zinc o algo para hacer reparación, que el comité regional, y de
3 hecho hubo un periodo en el que solicitamos un zinc y fue una odisea.

4 La señora Hannia Madrigal, Secretaria del Comité Regional de Ferias, menciona que
5 tiene un oficio que se le envió al Comité de Feria Agrícola Artesanal eso fue el 25 de
6 abril de 2016, es el oficio CRFA-014-2016 donde se dio lectura de lo que ellos
7 solicitaban sobre los estados de cuenta, el comité había acordado que les enviara el
8 informe y se les mandó, traigo el oficio acá, eso se les mandó al correo de Karla.

9 También tengo otros oficios donde se les ha invitado a audiencias, asambleas del
10 comité para que ellos formen parte del Comité Regional también, porque puede haber
11 un representante de cada zona para que formen el comité y también se les ha invitado a
12 la asociación.

13 El señor Marco Vinicio Castillo, Director Regional de Consejo Nacional de Producción,
14 quiero dejar y externar muy clara la situación que nosotros estamos aquí para ser más
15 bien un ente inclusivo en función de la comercialización y el mercadeo que se genera en
16 este país, que por regla y por ley lo maneja en Consejo Nacional de Producción, aquí
17 tenemos que trabajar todos de una manera articulada en función del pequeño y
18 mediano productor que es el que participa en las ferias, la situación se ha salido de las
19 manos, me han estado enviando oficios desde san José, no hemos tenido la
20 oportunidad de estar en presencia directa para buscar una alternativa y una gestión de
21 solución a esta situación, yo considero que más bien es ser asociativo, se puede
22 trabajar bajo la ley de ferias y los productores que participan con la feria artesanal de
23 Puerto Viejo pueden estar involucrados ahí, yo creo que aquí no hay que hacer
24 distanciamiento, más bien ser inclusivos y buscar una solución que vaya en beneficio de
25 los pequeños y medianos productores realmente que tenemos en la zona de Puerto
26 Viejo, lo que no se produzca en la zona hay que traerlo por otro medio, también por ley
27 el Centro Agrícola Cantonal puede manejar esta solución, y porque no el Centro
28 Agrícola de Talamanca es el que haga una articulación con un Centro agrícola Cantonal
29 talvez en la zona de Cartago y con un vehículo todos los viernes o sábados, traer todo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 ese producto, con suma calidad, etc. tratemos de ponernos de acuerdo y busquemos
2 una solución, aquí no es de pelear, al contrario unámonos.
3 El señor Wenceslao Bejarano, Presidente del Comité, trae a colación que nosotros
4 venimos aquí para que trabajemos, para que hagamos unión, sino es así, la
5 Municipalidad y el Código Municipal así lo establece tiene que cobrar patente a todos
6 por actividades lucrativas, solo esta ley faculta y protege a los productores para que no
7 paguen, hay jurisprudencia sobre eso, lo que nosotros queremos es que la asociación
8 entienda que no es un asunto de egoísmo ni mucho menos, sino que hagamos una
9 unión, si ellos lo quieren dentro de la misma instalación actualmente puede funcionar la
10 feria del agricultor, pero con un convenio establecido donde ellos puedan tener un
11 pequeño canon por el uso de las instalaciones, de no ser así y si los productores nos
12 piden que ellos quieren estar bajo el marco de la ley en una feria del agricultor, nosotros
13 estamos obligados a representarlos y defenderlos a ellos, abaratar los costos para los
14 consumidores, tiene que quedar claro que ahorita le pagan a la Asociación pero no le
15 pagan a la Municipalidad, y cuál es la idea, que utilicemos esta ley y todos nos
16 agarremos de esta ley, no solamente para no pagarle a la Municipalidad, porque
17 queremos que la municipalidad avance en el desarrollo, pero a través de esta ley lo que
18 no hemos sabido es coordinar las ayudas, a través de esta ley hay otras asociaciones
19 del país que han adquirido recursos para modernizar puestos, nos salimos de esta ley y
20 empezamos a crear un problema para el gobierno local y para la sociedad que eso no
21 es lo que queremos, pero nosotros si estamos llamados a proteger a los productores y
22 también a los consumidores que son nuestro interés. Concluyo diciendo que nosotros
23 como comité y en este caso como programa queremos que la asociación se ponga al
24 día, hagamos una reunión y valoremos la posibilidad que la feria continúe como feria del
25 agricultor los días equis y se le pueda hacer un aporte de canon por piso a ellos, ya las
26 actividades que hagan aparte será de ellos y la Municipalidad verá si les cobra o no,
27 pero queremos proteger a ese agricultor, ya que si no siguen bajo esta ley la
28 municipalidad está obligada a cobrarles patente por aparte a cada uno, espero una
29 buena solución.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 El Lic. Eleander Orozco comenta que se invita al Centro Agrícola porque esta ley dentro
2 del marco jurídico indica que el Centro Agrícola puede tener la patente que cobija a
3 todos los agricultores y ese centro agrícola nombra un comité administrador que sean
4 los encargados de administrarlo, y sean los encargados de darle cuenta al Centro
5 Agrícola y este envía los informes al comité regional y se acaba el problema.

6 La señora Daysi Ortíz, productora, indica que tiene diez años de estar en la feria del
7 agricultor de Puerto Viejo, agradecerle mucho a la Asociación de Desarrollo que nos ha
8 cobijado, para serles sincera cuando estuvimos bajo la ley de ferias del agricultor, Junta
9 Nacional y Comité Regional, nosotros la pasamos muy mal, porque el dinero se iba para
10 la Junta Nacional, era poco lo que quedaba para invertir en la infraestructura en mejoras
11 para que el agricultor no se mojara y muchas cosas. Cuando se decidió separarse don
12 Wenceslao fue uno que nos visitó y nos ofreció una ayuda que nunca llegó, entonces la
13 Asociación de Desarrollo nos amparó, y se decidió no seguir pagándole al comité
14 regional, ya que el dinero quedaba y se invertía en mejoras de la feria, mesas, sillas,
15 cajas, etc. pueden ir a ver las instalaciones donde se hace la feria, para que vean todo
16 lo que se ha avanzado desde que se cambió. Yo lo siento pero hay que decir la verdad
17 y nosotros tuvimos muchos problemas con el asunto de los carnets de ferias del
18 agricultor, porque nunca se quedaba bien cuando se iba hacer una inspección,
19 entonces nunca se pudo trabajar con los carnet de ferias del agricultor, don Gonzalo
20 hizo algunos enredos que ayudaron a todo esto, pero también he sido testigo que desde
21 que cambiamos ese modo de trabajar se ha avanzado mucho y las instalaciones han
22 mejorado, y el dinero está siendo bien administrado, pueden pasar revisión en todo, la
23 Asociación de Desarrollo no toca un cinco a menos que no sea aprobado por el comité,
24 aquí no hay nada que decir, lo siento por el Comité Regional, por la Junta Nacional pero
25 la verdad es esa.

26 La señora Ligia Sancho indica que ha escuchado todo lo que se ha ido hablando y lo
27 que el señor dice de las patentes tiene toda la razón, yo fui inspectora municipal de
28 Siquirres, y nadie puede vender con una sola patente y meter un montón de gente a
29 trabajar, en los mercados municipales cada uno tiene que pagar su patente, un permiso
30 por el local que están utilizando aunque sea municipal, él tiene razón, sé que no son



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 ustedes porque no les corresponde, es la administración, la persona encargada de
2 patentes, si ella no lo hace es su responsabilidad, pero tienen que cobrar a cada
3 agricultor que está vendiendo ahí, para sacar una patente son varios requisitos que se
4 necesitan, todo eso tienen que pensarlo. Que digan que no hay ayudas, si las hay, no
5 directamente del comité regional pero si de otras instituciones, nosotros hicimos en
6 Siquirres unas instalaciones que nos costó cien millones de colones, ochenta millones
7 nos dio el IMAS y logramos conseguir eso, la Municipalidad nos dio otra partida y así
8 logramos eso, Limón hizo lo mismo, todo lo que tienen se lo ha dado el INDER, el IMAS,
9 no pueden decir que no hay ayudas, ya que el Comité Regional gestiona las ayudas,
10 nosotros logramos eso y tenemos las instalaciones en Siquirres.

11 El Lic. Johnny León, Presidente de la ADI Puerto Viejo, menciona que a lo interno de
12 nosotros como Asociación y el Comité de Ferias podemos hacer una reunión para
13 hablar del tema, discutirlo con las personas que están involucradas en el desarrollo de
14 la actividad comercial y definir qué es lo que ellos quieren, a partir de esa respuesta
15 nosotros hacerla de conocimiento tanto de ustedes como la Municipalidad, ya que han
16 estado seguimiento al tema de las patentes, no es que las cosas se hacen
17 antojadizamente, todo está regulado, que nos hayan dado un beneficio porque nosotros
18 iniciamos un proceso sin recurso, así como ustedes dicen la Municipalidad debería
19 amparar a la Asociación en todo lo que se necesita bajo la ley de DINADECO, tampoco
20 es que estamos desamparados de ustedes, estamos aprovechando que estamos
21 cobijados bajo un marco legal de DINADECO en el que también se nos faculta a ser
22 miembros participativos y apoyar a la Municipalidad y que ellos nos apoyen ya que
23 somos el Gobierno Local en las comunidades, entonces nosotros por ahí es que
24 pedimos en algún momento al Alcalde en aquellos tiempos, una patente general para
25 poder desarrollar. Si ellos deciden continuar con nosotros y ustedes quieren seguir o
26 definir un canon diferente de patente para cada uno adelante, pero mucho dependerá
27 de lo que ellos quieran, no puedo decirles a ustedes que si o que no, ya que si no les
28 diría que vayan a regular todas las ferias de San José que no están reguladas y son un
29 montón, aquí estamos trabajando legalmente, no estamos desamparados de la ley,
30 estamos sometidos al control estricto de DINADECO, tenemos la patente municipal, el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 permiso del Ministerio de Salud, estamos legalmente trabajando como tiene que ser,
2 sería que ellos tomen un acuerdo, nosotros respaldarlo y comunicárselo a ellos, y si
3 ellos quieren perfecto, no nos perjudica, se nos haría hasta más simple la gestión
4 porque lo que haríamos es alquilar un piso a los productores y nos olvidamos del tema
5 de gestión y administración, hemos trabajado bien por años, los dos hemos sacado
6 bastante provecho y si ellos no quieren, nosotros seguiremos respaldándolos porque
7 realmente el marco legal existe.

8 El Regidor Luis Bermúdez comenta que si es así como dice Johnny, creo que tienen
9 que sentarse a buscar solución, y como dijo Eleander es del Centro Agrícola y ahora es
10 Vicepresidente del Consejo Territorial del INDER, soy parte de eso y siempre he
11 peleado por los agricultores de acá, por eso no me quieren en el INDER, hay un lucro
12 ahí y eso lo tenemos que pelear, estoy luchando por Carbón 1 y 2 y que le ayuden a
13 esos agricultores, hay que ver cómo podemos sacar un rubro y ayudarle a la gente. Hay
14 que hablarle al Alcalde sobre el asunto, si no quiere cobrar yo me cubro como regidor
15 para que después no digan que fue mi culpa, hay que tratar de hacer las cosas lo mejor
16 posible, no pelearnos, y si decirle que tienen la potestad de arreglar esa situación de los
17 que están en la calle, y tengo siete meses de estarlo pidiendo.

18 El regidor Pablo Bustamante indica que se ha hablado suficiente del tema y era
19 interesante para nosotros como regidores tener las dos partes acá y saber cuál es la
20 propuesta, creo que son adultos y deben sentarse al dialogo y llegar a un buen arreglo
21 pronto, entre todos lograremos tener un mejor cantón, no busquemos hacer un conflicto,
22 busquemos una solución hermanable para que todos estemos mejor cada día, es el
23 cantón que necesita de grandes personas, inteligentes y lograr sacar adelante el cantón
24 de este bache en que estamos, muchas gracias.

25 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio espera que salgan satisfechos de esta
26 reunión y es lo que se quiere.

27

28 **La señora Presidenta en ejercicio propone alterar el orden del día para dar lectura**
29 **a tres notas, lo cual es aprobado por el Concejo.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

- 1 La primera nota está suscrita por la Licda. Sara Jiménez, Jefe Tributario de la
2 Municipalidad de Talamanca, en la cual remite resolución N° 0258-2017 para su debida
3 aprobación en la cual se atiende solicitud de la Contraloría General de la República en
4 relación al cumplimiento de la disposición 4.21 del Informe DFOE-DL-IF-10-2014
5 referente a la revisión y actualización de la tasa de interés. Finalmente, solicita aprobar
6 la tasa de interés plasmada en la resolución efectuada por ese departamento ya que la
7 misma se ajusta al acuerdo municipal tomado en sesión extraordinaria 13 del 5 de
8 octubre de 2016.
- 9 Y dijo ella que si ocupaban que ella viniera que la mandaran a llamar.
- 10 El regidor Pablo Bustamante indica que no está el Alcalde para nosotros poderla
11 mandar a llamar.
- 12 El regidor Luis Bermúdez indica cómo vamos a firmar eso sin que por lo menos nos
13 expliquen.
- 14 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio indica que no está el Alcalde para
15 mandarla a llamar.
- 16 El Regidor Luis Bermúdez indica que no le vengán con esa ley, seamos compañeros.
- 17 El Regidor Pablo Bustamante menciona que no se puede mandar a llamar ya que no
18 está el Alcalde.
- 19 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio indica que no quiere cometer errores.
- 20 El Regidor Luis Bermúdez indica que son malos compañeros ustedes señores
21 regidores, todo lo vandalizan, le falta la política a ustedes de verdad.
- 22 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio indica que está faltando el respeto,
23 está levantando la voz sin necesidad. No sé si la puedo mandar a llamar a la muchacha
24 y me da miedo que digan que no es correcto.
- 25 La Secretaria del Concejo indica que la compañera dijo que le urge la aprobación de
26 este acuerdo para responder a la Contraloría.
- 27 El Regidor Pablo Bustamante indica que no da el voto para que la mande a llamar,
28 todos los empleados municipales y lo dijo el señor Alcalde sentado en su curul, nadie
29 puede mandar a traerlos, solo que yo lo autorice, lo dijo el señor Alcalde.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 El Regidor Luis Bermúdez indica a la señora Presidenta que tiene que ser diplomática
2 porque es la presidenta de este Concejo.

3 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio somete a votación que se mande a
4 llamar a la Jefe de Tributario. Es aprobado por tres votos. El Regidor Pablo Bustamante
5 se abstiene porque el señor Alcalde dijo que ninguna persona puede llamar a un
6 funcionario sino es autorizado por él.

7 El Regidor Luis Bermúdez solicita que se le deje consultarle algo. Así no podemos estar
8 aquí.

9 Se manda a llamar a la funcionaria Sara Jiménez.

10 El Regidor Luis Bermúdez indica que usted hizo una petición, el compañero Pablo
11 Bustamante no quería que usted subiera y se abstuvo a votar, le dije que seamos
12 diplomáticos porque es una compañera que está pidiendo eso, si lo pidió es porque
13 tiene la voluntad de este Concejo, él se va porque el Alcalde no está, y este Concejo
14 tiene autonomía y estamos en una extraordinaria y ya tomamos el acuerdo de alterar la
15 agenda. Le pregunto yo, con buena voluntad usted viene aquí con su propia voluntad,
16 para que después el Alcalde no nos diga a nosotros los Regidores.

17 La señora Presidenta en ejercicio indica que más bien ella pidió que se le llamara.
18 Aclaro que el compañero Pablo lo que dice es que el Alcalde había dicho que no se
19 podía mandar a llamar a ningún funcionario si él no lo hacía, y estoy corriendo el riesgo
20 que me vayan a jalar las orejas por hacerlo, vamos hacerlo porque es urgente, y que
21 usted lo explique.

22 La Licda. Sara Jiménez, agradece porque esto es una disposición de la Contraloría
23 General de la República, no es mío y cuando tenemos requerimientos de la Contraloría
24 creo que hay un interés superior de la institución que debemos resolver, no es una
25 cuestión de que si Sara quiere o no quiere, es un mandato de la Contraloría y como
26 Jefa del departamento estoy en la obligación de atenderlo, y si en razón a mi obligación
27 de atenderlo me toca venir al Concejo y exponerlo como le dije a Yorleni si ocupan que
28 les venga a explicar me llaman y creo que el señor Alcalde no podrá objetar ese hecho
29 porque es una situación que realmente la municipalidad debe resolver, en razón a esa
30 responsabilidad es que me presento acá sin ningún tipo de objeción.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 La situación es la siguiente, la contraloría nos había hecho como desde el 2014 un
2 informe de debilidades que había en la parte tributaria y financiera y habían emitido un
3 informe de las cosas que había que corregir, se había planteado a la Contraloría un plan
4 de dos años, todo se ha venido cumpliendo, prácticamente estamos libres de todo lo
5 que se nos señalaba, pero había un punto con respecto a la tasa de interés de cobra la
6 Municipalidad con las deudas vencidas, cuando el trimestre vence, ya sea de patente o
7 impuestos la persona empieza a caer en mora, por un atraso en el pago tiene que pagar
8 intereses, pero resulta que esos intereses de la Municipalidad de Talamanca estaban en
9 un 27.3% y la Contraloría nos estaba diciendo que estaba muy alto, y es cierto
10 realmente la tasa de interés estaba muy alta y lo que yo tengo de trabajar en esa
11 institución nunca se había actualizado, entonces la Contraloría nos dice que
12 actualicemos la tasa de interés, hicimos el reglamento en el cual se incorporó la tasa de
13 interés pero aun así se sustentó con un acuerdo del Concejo donde se dice que la tasa
14 de interés de nosotros no va ser superior a un 10% de la tasa básica pasiva de los
15 diferentes bancos y en este caso del Banco Central que es con el que nos regimos, y
16 entonces según el estudio que se hizo, se toma el primer semestre de cuanto ha sido la
17 ponderación de los bancos en cuanto a la tasa de interés del primer semestre para
18 nosotros aplicarlo en la municipalidad como base, y según la ponderación de los bancos
19 está en 4.61 y entonces nosotros haciendo estudio, porque el acuerdo municipal dice
20 que no puede ser más de diez puntos arriba de ese y consideramos que si esta en 4.61
21 el promedio de los bancos estatales, queda en un 10.67, nos estamos subiendo como
22 seis puntos, y estamos obligados a ser flexibles, la propuesta es de 10.87 tomando el
23 promedio que usan incluso los bancos estatales, no el 27.3 que es lo que actualizamos
24 ahorita, y estaríamos bajándola tasa de interés y con eso cumplimos con la disposición
25 de la contraloría y con el acuerdo tomado en octubre de 2016, donde se dice que no
26 puede ser diez puntos arriba, no estamos tomando el tope de los diez puntos, tomamos
27 seis puntos arriba de la tasa básica pasiva y es un equilibrio, incluso las demás
28 municipalidades de la provincia andan en esos mismos porcentajes de la tasa de
29 interés.
30 La señora Presidenta en ejercicio consulta que se debe aprobar en este caso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

- 1 La Licda. Sara Jiménez indica que el Concejo acuerda aprobar que la tasa de interés
2 para las cuentas vencidas sea de un 10.87% según resolución del área administrativa,
3 porque por reglamento la ley faculta a la administración tributaria hacer la resolución y
4 quien la aprueba es el Concejo Municipal.
- 5 El regidor Pablo Bustamante menciona que le ha consultado al señor Alcalde si él
6 conocía de esta notificación y dice que desconoce de eso, nosotros tenemos que saber
7 que tenemos un máximo jerarca, un jefe y aunque queramos pasar por encima no es
8 realmente legal, y yo le pregunté si había algo que subir y dijo que no había nada,
9 entonces cuando estucho a Luis que lo está subiendo a golpe de tambor yo digo que no
10 es recomendable y le pregunté al jefe, yo no lo voy a firmar hasta que el patrón no lo
11 firme, todos son libres de firmar.
- 12 La Licda. Sara Jiménez indica que don Marvin no puede decir que desconoce porque la
13 disposición le llegó a él y no a Sara Jiménez y está la notificación de la Contraloría
14 donde le da diez días hábiles para resolver, y es ese acuerdo municipal, ya se
15 vencieron los diez días, y el mismo me lo trasladó a mí departamento para que yo lo
16 atendiera, y es el Código de Normas y Procedimientos Tributarios que me faculta hacer
17 la resolución, de la ley no me estoy saliendo.
- 18 El regidor Luis Bermúdez solicita la palabra. La municipalidad no es el Alcalde ni un
19 regidor, siempre lo he dicho, tenemos que ser diplomáticos, si la señora Sara dice que
20 lo está pidiendo la Contraloría, quien va tener el problema si no hacemos eso, nosotros
21 mismos si no lo presentamos, lo que pasa es una cosa, alguien está fallando, y si al
22 Alcalde le llega tiene que verlo, y él tiene muchas cosas que ver, por eso le digo que si
23 lo firmo, y si estoy al lado de mi Jefe que es el administrador, el Concejo es una cosa y
24 el Alcalde otra, él es ejecutor, si Sara lo trae al Concejo es porque necesita la firma de
25 nosotros.
- 26 La Secretaria indica que con tres votos no se puede transcribir el acuerdo, y el acta no
27 va estar para el viernes, sería que lo vean el viernes de nuevo.
- 28 El Regidor Luis Bermúdez comunica a Sara con el señor Alcalde vía telefónica para que
29 le explique cómo está la situación. A la vez el Regidor Luis golpea la mesa y pregunta
30 que soy yo, soy suplente o que.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

- 1 La señora Presidenta en ejercicio cierra la sesión al ser las quince horas con dos
- 2 minutos y le solicita al regidor Luis Bermúdez abandonar la sesión, por lo tanto el mismo
- 3 se retira.
- 4 Luego la señora Presidenta en ejercicio reanuda la sesión a las quince horas con cuatro
- 5 minutos y solicita que conste en actas cual fue la situación, la malacrianza de Luis,
- 6 entendemos que está enfermo y que a veces anda mal, soy muy tranquila en serio, muy
- 7 pocas veces me encolerizo, pero también no es bueno que se aprovechen de la nobleza
- 8 de uno, ustedes son testigos de la situación, este hombre también Pablo Bustamante lo
- 9 altera mucho, sabiendo como es, usted no tiene por qué decirle a él que es suplente en
- 10 este momento, ya que es propietario y al usted llegarlo a molestar el otro reacciona
- 11 como un niño.
- 12 El Regidor Pablo Bustamante indica que la molestia del señor es que quiere que
- 13 firmáramos algo y si el señor Alcalde es un máximo jerarca y no conoce un documento
- 14 que se va firmar, como se va hacer.
- 15 El Regidor Luis Bermúdez regresa e indica usted me echó pero no importa, lo que yo
- 16 firmé me retracto de todo eso, no vale.
- 17 El regidor Pablo Bustamante indica que si ya lo firmó está firmado.
- 18 El Regidor Luis Bermúdez indica que no vale, porque me están echando.
- 19 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, le solicita retirarse, trato de ser
- 20 benevolente y tranquilizarme pero su actitud es de un adolescente malcriado.
- 21 El regidor Luis Bermúdez indica que ahora soy adolescente, entonces no puedo pelear
- 22 mis derechos.
- 23 La señora Presidenta en ejercicio indica que una cosa es pelear sus derechos y otra es
- 24 faltar el respeto, y hoy lo está faltando al Concejo Municipal, al golpear la mesa como lo
- 25 hizo, levantar la voz como la levantó, al tirar la puerta como lo hizo, le está faltando el
- 26 respeto al Concejo Municipal y aprenda a respetar.
- 27 El regidor Luis Bermúdez indica que no ha faltado el respeto, yo respeto, pero que me
- 28 respeten también.
- 29 La señora Presidenta en ejercicio indica que nadie lo está irrespetando.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 El Regidor Pablo Bustamante menciona que él es diplomático, pero no vamos a firmar
2 algo que no sabemos y preguntarle al señor Alcalde no es un delito.

3 La señora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, menciona que se va dejar los
4 documentos para el viernes para firmarlos, ya que no hay votos suficientes para que
5 queden en firme la aprobación.

6 **ARTÍCULO V: Mociones y acuerdos**

7 **Acuerdo 1:**

8 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por la
9 Regidora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, que dice:

10 Asunto: Pago inicial de servicios profesionales al INVU.

11 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL PAGO**
12 **INICIAL POR ₡60.000.000.00 (SESENTA MILLONES DE COLONES CON 00/100)**
13 **POR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y**
14 **URBANISMO, ESTO EN BASE A LA CLÁUSULA 4.4 CONTENIDA EN EL**
15 **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y**
16 **URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, EL CUAL FUE FIRMADO**
17 **POR SUS REPRESENTANTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL**
18 **AÑO 2017. ACUERDO APROBADO POR TRES VOTOS, EL REGIDOR LUIS**
19 **BERMÚDEZ BERMÚDEZ SE RETRACTÓ DE SU FIRMA. -----**

20 **Acuerdo 2:**

21 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el regidor
22 Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:

23 Asunto: Pago de viáticos.

24 **PARA LA REGIDORA CANDY CUBILLO POR VIAJE A LIMÓN PARA REUNIRSE**
25 **CON PARTE DE LA DIRECTIVA DE LA RECOMM, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE**
26 **2017, CON EL FIN DE MONTAR PRESUPUESTO Y VER LAS LICITACIONES PARA**
27 **LA ASAMBLEA DE LA RECOMM DE LIMÓN. ACUERDO APROBADO POR TRES**
28 **VOTOS, EL REGIDOR LUIS BERMÚDEZ BERMÚDEZ SE RETRACTÓ DE SU FIRMA.**

29 **Acuerdo 3:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 41 del 08/11/2017

1 Moción presentada por el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez, secundada por la
2 Regidora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, que dice:

3 Asunto: Maquinaria JAPDEVA y entrega de Materiales.

4 **EL DÍA MARTES 7 DE NOVIEMBRE NOS DIRIGIMOS A JAPDEVA A SOLICITARLE**
5 **MAQUINARIA PARA EL CANTÓN PRESTADA BAJO CONVENIO JAPDEVA Y**
6 **MUNICIPALIDAD, Y EN COMISIÓN CON EL ALCALDE PARA LA ENTREGA DE**
7 **MATERIALES DE PARTIDAS ESPECÍFICAS PABLO BUSTAMANTE Y HORACIO**
8 **GAMBOA. ACUERDO APROBADO POR TRES VOTOS, EL REGIDOR LUIS**
9 **BERMÚDEZ BERMÚDEZ SE RETRACTÓ DE SU FIRMA. -----**

10 **Acuerdo 4:**

11 Moción presentada por la Regidora Candy Cubillo, Presidenta en ejercicio, secundada
12 por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

13 **PARA QUE SE LE PAGUEN VIÁTICOS AL SEÑOR LUIS BERMÚDEZ B. EL DÍA 7**
14 **DE NOVIEMBRE 2017 EL CUAL SE TRASLADÓ DE TALAMANCA A LA ASAMBLEA**
15 **LEGISLATIVA PARA GESTIONAR PARTIDAS CON LOS SEÑORES DE RECOPE E**
16 **ICODER, ACOMPAÑADO CON NIDIA, CON RECOPE LA INGENIERA PRESIDENTA**
17 **EJECUTIVA Y LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE ICODER ALBA QUESADA.**
18 **ACUERDO APROBADO POR TRES VOTOS, EL REGIDOR LUIS BERMÚDEZ**
19 **BERMÚDEZ SE RETRACTÓ DE SU FIRMA. -----**

20 **ARTÍCULO VI: Clausura**

21 Siendo las quince horas con siete minutos, la señora Presidenta Municipal en ejercicio
22 da por concluida la Sesión.-----

23

24

25

26 Yorleni Obando Guevara

Candy Cubillo González

27 Secretaria

Presidenta a.i.

28

29 yog